



## **COLABORACIÓN DE VOLUNTARIOS EN LA DESINFECCIÓN DE PEDANÍAS.**

El SCI se encargará de coordinar las actuaciones de colaboración por parte de los voluntarios que se han ofrecido a ayudar en la desinfección de calles, aceras, y mobiliario urbano, aportando para ello su trabajo y sus medios materiales, relacionados con la aplicación de productos fitosanitarios..

Estas actuaciones se realizarán en las pedanías y núcleos urbanos situados fuera del casco urbano de Albacete. En el casco urbano estas mismas actuaciones ya son realizadas en el por la empresa Valoriza, dependiente del Servicio de Salud Ambiental.

Las actuaciones que realizará el SCI serán:

- Establecimiento de un programa/calendario de actuaciones, en coordinación con el Servicio de Salud Ambiental del Ayuntamiento de Albacete, para que cada núcleo urbano se visite una vez a la semana.
- Proporcionar el hipoclorito de sodio necesario para realizar las labores de desinfección.
- Desplazamiento de un bombero del Parque el día correspondiente, para las siguientes tareas:
  - Coordinar a los voluntarios que se hayan designado ese día, para repartir el trabajo.
  - Dar instrucciones sobre prioridades, lugares y elementos a desinfectar.
  - Suministrar el hipoclorito de sodio para hacer la disolución con la concentración adecuada (0.15%).
  - Manipular el hidrante que se vaya a utilizar, e instalar manguera para el llenado de las cubas/cisternas de los vehículos que van a colaborar.

El voluntario se encargará, en función de los medios que disponga, de:

- Acudir al lugar que se le indique, con sus equipos de pulverización y aplicación de productos fitosanitarios, el día y a la hora que se le diga.
- Aplicar la solución desinfectante, priorizando:
  - Aceras y accesos a locales y edificios frecuentados: Farmacias, panaderías, supermercados, consultorios médicos, edificios abiertos, etc...
  - Farolas, bancos y resto de mobiliario urbano susceptible de ser tocado, o de servir de apoyo, especialmente en zonas frecuentadas.
- Utilizar y mantener medios adecuados para ello (equipos para pulverización de productos fitosanitarios, que se encuentren debidamente autorizados para ello, incluyendo la correspondiente inspección periódica).
- Emplear los elementos de autoprotección adecuados, en función de la maquinaria que vayan a utilizar. Como norma general, emplearán los mismos que los que utilizan habitualmente para dispensar productos fitosanitarios.
- Aplicar diligentemente el desinfectante.



Colaboración de voluntarios en desinfección de pedanías.

Fecha 26/03/2020

- Si finalizada su labor le sobra producto desinfectante, el voluntario reforzará el tratamiento realizado, o lo volverá a dispensar al día siguiente, hasta vaciar su depósito.

La Delegación Provincial de Agricultura se encargará de:

- Designar a los voluntarios que vayan a participar, informándoles del día, lugar y hora en el que tendrán que presentarse.
- Gestionar la lista de voluntarios, para su designación, minimizando en lo posible el desplazamiento de los vehículos agrícolas.
- Facilitar un teléfono de contacto, para gestionar el listado de voluntarios.

#### **ANEXO: Lugares de actuación:**

Se consideran cinco zonas de trabajo. En consecuencia, el calendario de actuaciones será:

- Lunes: Tinajeros.
- Martes: El Salobral y Los Anguijes.
- Miércoles: Santa Ana y Argamasón.
- Jueves: Aguas Nuevas.
- Viernes: Casas de las Monjas, Cerrolobo, Abuzaderas, Campillo Las Doblas.

La hora de comienzo será a las 10:00 de la mañana, en las inmediaciones del hidrante que se indique.

#### **ANEXO: Planos.**



